

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N°

Retiro,
VISTOS:

4098
27 DIC 2018

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

2017, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2018.

2° El Decreto N° 2117 de fecha 18 de junio de 2018 que aprueba la administración directa del Proyecto "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO", que comunica asignación de Recursos PMU - Emergencia, de parte del Intendente de la Región del Maule.

3° Decreto Exento N° 2172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

4° Decreto Exento N° 1934 de fecha 24.05.2018, aprueba la creación de asignación y modificaciones presupuestarias.

5° Decreto Exento N° 2704 de fecha 20.08.2018, que aprueba en todos sus puntos contratos de trabajo de mano de obra no calificada del Proyecto "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO"

6° Decreto Exento N° 3120 de fecha 28.09.2018, que aprueba en todos sus puntos Finiquitos de trabajo de mano de obra no calificada del Proyecto "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO"

7° Decreto Exento N° 3207 de fecha 08.10.2018 que aprueba en todos sus puntos Contrato de trabajo de 01 trabajador de mano de Obra No Calificada para el Proyecto "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO"

8° Decreto Exento N° 3407 de fecha 25.10.2018 que aprueba en todos sus puntos 1 Finiquito de Trabajo de Mano de Obra No Calificada.-

9° Decreto Exento N° 3600 de fecha 15.11.2018 que aprueba en todos sus puntos 12 Finiquitos de Trabajo de Mano de Obra No Calificada y 3 Anexos de Contrato de Trabajadores de Mano de Obra No Calificada.-

10° Certificado de la Asistente Social de la Unidad de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Retiro.

11° Finiquitos de trabajo de 02 trabajadores de mano de obra No Calificada por término de contrato y Anexo de Contrato de Trabajo de 01 trabajador de Mano de Obra No Calificada al Proyecto "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO".

12° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, en todos sus puntos los 2 Finiquitos de Trabajo de Mano de Obra No Calificada que se indican a continuación según Proyectos, Nóminas y fechas que se detallan: "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO".

N°	Personas Finiquitadas	RUT	Periodo Trabajados
1	DIAZ MAUREIRA SAMARA ABIGAIL	18.496.476-7	07/08/2018 A 31/12/2018
2	NAVARRO ESCOBAR FERNANDO MIGUEL	6.927.739-K	06/08/2018 A 12/12/2018

2° **APRUEBASE**, en todos sus puntos 01 Anexos de Contratos de Mano de Obra No Calificada que se indican a continuación según Proyectos, Nóminas y fechas que se detallan: "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO".

N°	Personas Contratadas	RUT	Periodo Contratos
1	FUENTES PEREZ ALEJANDRO ENRIQUE	7.404.812-9	22/12/2018 A 21/01/2019

3° **IMPÚTE SE**, el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente al ítem 31.02.004.010 proyecto "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALÁN
Director Depto. de Obras Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

. Administración
. Secretaría Municipal
. Depto. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO